

SCI-917-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora
Departamento de Gestión del Talento Humano

M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

Dr. Tomás Guzmán Hernández, Coordinador
Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE)

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3180, Artículo 10, del 22 de julio de 2020. Levantamiento del condicionamiento de uso de la plaza FSAL024 puesto de Asistente de Administración 2, categoría 10, adscrita al Centro Académico de Alajuela y modificación temporal y parcial de sus características, con el fin de ser utilizada en 20% de jornada del 22 de julio al 31 de diciembre de 2020, por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE).

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico, con respecto a la creación y modificación de las plazas, señalan lo siguiente en sus artículos 2 y 3:

“Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3180 Artículo 10, del 22 de julio de 2020

Página 2

- a. *Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.*
- b. *El Rector presentará las solicitudes, así como toda la información correspondiente, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.*

Artículo 3 DE LA MODIFICACIÓN DE PLAZAS

El acto final de las modificaciones a las plazas existentes deberán ser aprobadas por el Consejo Institucional y ser incorporadas en la Relación de Puestos.”

2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3027, artículo 6, del 14 de junio de 2017, tomó el siguiente acuerdo:

- a. *Crear el Área Académica de Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad, integrada por las Escuelas de Idiomas y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Exactas y la Escuela Biología, como una unidad con categoría 4 y adscrita a la Dirección de Posgrado.*
- b. *Solicitar a la Administración dotar de los recursos necesarios para el desarrollo de esta nueva Área Académica del ITCR.*
- c. *Solicitar a la Administración que incorpore dentro de la formulación de plazas nuevas 2018, las necesarias para el funcionamiento de esta nueva unidad.*
...”

3. En la Sesión Ordinaria No. 3062, artículo 13, del 21 de marzo de 2018, el Consejo Institucional modifica el precitado acuerdo, derogando la creación del Área Académica de Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad, y, en consecuencia, aprueba la incorporación del Programa de Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad, al Área Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo.

4. Las Disposiciones para la ejecución del Plan Presupuesto 2020, aprobadas en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3159, artículo 14, del 26 de febrero de 2020, y publicadas en la Gaceta No. 616, indican lo siguiente:

- “...
3.9. *Para la reconversión/modificación temporal de cualquier plaza (temporal o permanente), deberá existir una aprobación del Consejo Institucional, justificada por la Rectoría.*
...”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3180 Artículo 10, del 22 de julio de 2020

Página 3

5. En Sesión Ordinaria No. 3173, artículo 11, del 27 de mayo del 2020, el Consejo Institucional acordó en cuanto a la plaza FSAL024, puesto Asistente de Administración 2, categoría 10, adscrita al Centro Académico de Alajuela, misma que fue aprobada en la renovación para el presente año, en tiempo completo y en 12 meses:

“a. No levantar el condicionamiento en el uso de la plaza FSAL024 Asistente de Administración por el segundo semestre del 2020, según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, inciso f. del 20 de noviembre de 2019, debido a que la plaza se ha mantenido en desuso conforme a la justificación planteada por la Administración para su renovación y así es puesto en conocimiento en el estudio de cargas de trabajo remitido por la Oficina de Planificación Institucional en el oficio OPI-132-2020.

...”

6. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio R-724-2020 fechado 26 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual traslada la solicitud del Dr. Tomás Guzmán Hernández, Coordinador del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), para modificar del 20 de enero al 30 de junio de 2020, con posibilidad de prórroga al segundo semestre, la plaza CF2557, correspondiente al puesto de Profesor, categoría 23, a Asistente de Administración 2, categoría 10. Se extrae de la justificación aportada por el Dr. Guzmán Hernández, lo siguiente:

“... ”

En el Programa de “Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”, se albergan en estos momentos dos sistemas de estudio de postgrado, uno el de la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad y el de Doctorado con cuatro énfasis a saber, Sistemas de producción agrícola, Gestión y Cultura Ambiental, Gestión y manejo de Recursos Naturales, y Tecnologías Electrónicas aplicadas.

...

El Consejo Institucional en el caso de la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad, decidió no ofrecer estos tiempos y se la asigno al Área Académica del DOCINADE.

...

Después de un año de ejecución en el 2019 [de la Maestría], debo expresar que el cúmulo de trabajo en ambos programas excede nuestra capacidad de trabajo y sobre pasa los tiempos oficiales de actividad laboral de 40 horas a la semana, generando trabajar jornadas extras los fines de semana o después de las 4.00 pm hasta altas horas de la noche

Durante el año 2019 a la señora Viviana Miranda Quirós se le asignaron recargos en el primer y segundo semestre por exceso de trabajo y de actividades administrativas de apoyo. Dicha actividad laboral en el 2020 no se ha reducido, más bien se han incrementado con el ingreso de una nueva cohorte de la maestría en el 2020 y una nueva matrícula en ciernes del DOCINADE, para el año 2021.

...

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3180 Artículo 10, del 22 de julio de 2020

Página 4

No obstante, lo anterior, tratando de solventar este problema y hasta que el mismo sea solucionado de manera definitiva proponemos hacer uso de la plaza, CF 2557, del mismo programa, para asignar 20 por ciento de ampliación de jornada, a la señora Viviana Miranda Quirós, desde el 20 de enero y hasta el día 30 de junio del 2020. Extensible también al segundo semestre del 2020.

De manera que se deberán hacer los ajustes de rigor que permita usar esta plaza en la categoría No 10.

...

7. Se anexa al oficio R-724-2020, el documento RH-352-2020 del 18 de mayo del 2020, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, donde emite criterio técnico para la modificación de las características de la plaza CF2557, bajo los siguientes términos:

“ ...

- *La plaza CF2557 es de un 50% de jornada y la misma está siendo utilizada en un 25% por parte del Sr. William Eduardo Rivera Méndez del 01 de enero al 30 de junio de 2020.*

Dado lo anterior, es criterio de este Departamento que no existe impedimento para que el DOCINADE utilice y se haga la disminución de la plaza CF2557 durante el periodo solicitado como Asistente de Administración 2, categoría 10, jornada 20%, siempre y cuando la persona por nombrar en dicha plaza cumpla con los requisitos establecidos en la clase de puesto respectiva y se sigan los procedimientos establecidos en esta materia según la normativa vigente.

...”

8. Se incorpora adjunto al oficio R-724-2020, la nota OPI-233-2020 de fecha 25 de junio de 2020, suscrito por el Máster José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, donde emite dictamen en cuanto a la concordancia de la solicitud con el Plan Anual Operativo. En lo que interesa, se extrae:

“ ...

- 1) *La plaza solicitada a modificar se vincula con el Plan Anual Operativo 2020 del DOCINADE, de la siguiente manera:*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3180 Artículo 10, del 22 de julio de 2020

Página 5

Programa	Objetivo Estratégico	Meta	Actividades
Vicerrectoría de Docencia	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	1.2.0.6. Alcanzar la participación de 578 personas en actividades de internacionalización.	5- Ofrecer Cursos especializados en la M.Sc. Cursos de plataformas en línea, para la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad.
Vicerrectoría de Investigación y Extensión		1.4.0.5. Matricular 640 estudiantes de nuevo ingreso a programas de posgrado.	1- Monitorear los estudiantes de nuevo ingreso por medio de informes de matrícula de los 20 programas de posgrados (Doctorados en: Ingeniería, DOCINADE y Dirección de empresas; Maestrías en: Ciencias Forestales, Electrónica, Administración de Empresas, Investigación empresarial, Dirección de Empresas, Ing. Vial, Educación Técnica, Gerencia de Proyectos, Ing. en Dispositivos Médicos, Sistemas Modernos de Manufactura, Cadena de Abastecimiento, Gerencia de las Tecnologías de la Información, Ciencias de la Computación, Salud Ocupacional, Gestión de Recursos Naturales y Tec. De Producción, Ciencias y Tecnologías para la Sostenibilidad).

Fuente: SIPAO, 2020

...”

9. Producto de la revisión preliminar del tema en análisis, la Comisión de Planificación y Administración solicitó a la Rectoría en oficio SCI-769-2020 del 03 de julio del 2020, ampliar la información enviada en los siguientes términos:

“La Comisión ha conocido el faltante de plazas académicas en el DOCINADE, por lo que se presenta la duda por las cuales se pretende modificar una plaza docente para atender la ampliación de jornada de la funcionaria Viviana Miranda Quirós. Surge la inquietud si se valoró atender esta necesidad con otros recursos (ejemplo plaza asistencial no utilizada por el CAA)”

10. La Rectoría, atiende la precitada consulta en oficio R-763-2020 del 15 de julio de 2020, indicando:

“...

La oportunidad de convertir temporalmente la plaza de profesor a plaza de asistente administrativo, resuelve la situación para los meses de julio a diciembre de 2020, y no causa problemas a la academia, debido a que por los cambios originados por la pandemia, no está previsto su uso en ese periodo. La plaza tiene contenido presupuestario.

...

Por otro lado, efectivamente la plaza de asistente administrativo para la carrera de Ingeniería Electrónica está sin uso y además no autorizada por el CI. La situación acá es que la persona que ganó el concurso no pudo trasladarse a Alajuela, y por el segundo semestre la plaza no se utilizará y estaría disponible en caso necesario.”

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de modificación temporal de la plaza CF2557, puesto de Profesor, categoría 23, en 20% de jornada, a Asistente de Administración 2, categoría salarial 10, por la cual media la Rectoría en los oficios R-724-2020 y R-763-2020, tiene origen en la Coordinación del Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), en vista del incremento en la carga laboral del recurso administrativo (Coordinación y Asistente), desde el inicio, en 2019, del programa de Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad, adscrito al Área Académica del DOCINADE; situación que se acrecienta en el presente año según se detalla en la solicitud con "...el ingreso de una nueva cohorte de la maestría en el 2020 y una nueva matrícula en ciernes del DOCINADE, para el año 2021."
2. Ante el panorama que presenta el Dr. Tomás Guzmán Hernández, en su justificación al argumentar que "El Consejo Institucional en el caso de la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad, decidió no ofrecer estos tiempos y se la asignó al Área Académica del DOCINADE", se hace necesario hacer mención de que el Programa de Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad, fue adscrito por el Consejo Institucional mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3062, artículo 13, del 21 de marzo de 2018, al Área Académica del DOCINADE, a petición de la Coordinación de dicha Área Académica en oficio DCND-074-2018 del 14 de marzo de 2018 y previo aval del Consejo de Posgrado; como medida paliativa ante el panorama presupuestario institucional, para que la Administración dotara de los recursos humanos requeridos para la nueva Área Académica; que fue el acuerdo inicial adoptado por el Consejo Institucional, en el caso del programa de Maestría en mención, y así consta en el referido acuerdo.
3. La justificación de la presente solicitud se encuentra alineada con las metas y actividades del Plan Anual Operativo 2020 del Área Académica del DOCINADE, específicamente en actividades de las metas 1.2.0.6 y 1.4.0.5, según confirma la Oficina de Planificación Institucional en su dictamen.
4. Se evidencia impacto presupuestario derivado de la modificación temporal y parcial de la plaza CF2557, que se traduce en subejecución de la partida de Remuneraciones, dado que el puesto solicitado es Asistente de Administración 2, cuya categoría salarial es inferior a la que originalmente tiene asignada la plaza (Profesor, categoría 23).
5. La Comisión de Planificación y Administración, atendió el tema bajo análisis en reuniones No. 877-2020, 878-2020 y 879-2020, realizadas el 02, 13 y 16 de julio del 2020, respectivamente; dictaminando finalmente pertinente esta solicitud, en razón de que fue verificado el cumplimiento de los aspectos normativos consignados en el artículo 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del personal del ITCR y las Disposiciones de Ejecución del Plan-Presupuesto 2020. Adicionalmente, ante la disponibilidad en el segundo semestre del 2020, de una plaza cuyas características son congruentes con el recurso requerido por el Área Académica del DOCINADE, siendo FSAL024, puesto Asistente de Administración

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3180 Artículo 10, del 22 de julio de 2020

Página 7

2, categoría 10, adscrita al Centro Académico de Alajuela, y con la cual no se evidenciaría impacto presupuestario; se recomienda al Consejo Institucional, mantener incólumes las características de la plaza CF2557 (puesto de Profesor, categoría 23), y en su lugar se permita el uso en 20% de la plaza FSAL024, de la cual se conoció la anuencia mostrada a la Rectoría, del Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, para su préstamo en este propósito, de forma temporal y parcial.

6. Si bien el Dr. Tomás Guzmán Hernández, Coordinador del Área Académica del DOCINADE, inició desde febrero el trámite para el uso del recurso a partir del 20 de enero del 2020, extendible al segundo semestre; se aclara que las solicitudes de modificación de las plazas están siendo atendidas con la mayor prontitud a partir de que es recibida la gestión de parte de la Rectoría; sin embargo, no tiene efectos retroactivos; por lo que, cualquier variación rige a partir de la aprobación por parte del Consejo Institucional.

SE ACUERDA:

- a. Levantar el condicionamiento de la plaza FSAL024, puesto Asistente de Administración 2, categoría 10, adscrita al Centro Académico de Alajuela, según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3173, artículo 11, del 27 de mayo del 2020, permitiendo su uso en 20% de jornada del 22 de julio al 31 de diciembre de 2020.
- b. Modificar temporal y parcialmente las características con que fue renovada la plaza FSAL024, puesto Asistente de Administración 2, categoría 10, adscrita al Centro Académico de Alajuela, para ser utilizado el 20% de jornada liberado en el inciso anterior, por el Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), del 22 de julio al 31 de diciembre de 2020, según se detalla:

Programa	Puesto	Categoría	Jornada modificada	Período de modificación	Adscrita en jornada modificada a	Justificación
Vicerrectoría de Docencia	Asistente de Administración 2	10	20%	22 de julio al 31 de diciembre de 2020	DOCINADE	Para atender la demanda laboral, que se ha incrementado con el ingreso de la nueva cohorte de la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad en el 2020 y una nueva matrícula del DOCINADE para el año 2021.

- c. Solicitar a la Administración considerar o programar con la suficiente antelación a la entrada de la vigencia de la modificación requerida la presentación de las solicitudes de modificación de plazas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3180 Artículo 10, del 22 de julio de 2020

Página 8

- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

- e. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Levantamiento – condicionamiento - Modificación – características – plaza – FSAL024

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

ars